

RESOLUCION N° 97.1.1.1.

0857

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LEOFIGUER AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 26 de marzo de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° DJCV.97.727 de 9 de abril de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LEOFIGUER AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 10 ABR. 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

MME/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 890 del Registro Mercantil tomo 123 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 17 de mayo de 1985 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 15 de Abril de 1997

EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida ME